

CONVOCATORIA CONCURSO DE FOTOGRAFÍA **“CONSTRUYENDO ALIANZAS PARA PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA”**

El 1 de agosto de 1990 la Organización Mundial de la Salud conjuntamente el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (OMS/UNICEF), aprueban la 1ra Declaración de Innocenti, con el fin de promover “La lactancia materna en el mundo”.

Cada primera semana del mes de agosto (1 al 7) se celebra en más de 170 países la “*Semana Mundial de la Lactancia Materna*”, cuyo propósito es fomentar, proteger y apoyar la lactancia materna para coadyuvar en la mejora de la salud y nutrición de las niñas y niños.

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Ministerio de Salud se suma a la iniciativa mundial celebrando el mes de la lactancia materna en agosto, bajo el lema “**CONSTRUYENDO ALIANZAS PARA PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA**”.

En ese sentido, se lanza el “**SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA - CONSTRUYENDO ALIANZAS PARA PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA**”, con el propósito de capturar imágenes que fomenten la práctica natural de la lactancia materna, nos dejen un mensaje y sean parte de una campaña de fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

BASES DEL CONCURSO

I. Objetivo

Desarrollar la creatividad e iniciativa de la población para la protección, apoyo y fomento de la lactancia materna.

II. Temática

Lactancia Materna expresada en la posición, agarre y succión correcta (*Técnica de amamantamiento*), protegiendo y fomentando la lactancia materna inmediata en la primera hora de nacido, lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses y lactancia materna prolongada hasta los 2 años.

III. Participantes

- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años dentro del territorio nacional.
- Cada participante podrá presentar un máximo de (2) dos fotografías.

IV. De las fotografías

- La técnica será libre, tanto en fotografías a color como en blanco y negro.
- Deben ser originales e inéditas y no haber sido presentadas o premiadas en otros concursos similares.
- No deberán presentar etiquetas, nombres, marcas, fechas u otro elemento adicional.
- Toda fotografía deberá estar acompañada con un mensaje escrito que explique, proteja, fomente y/o apoye la lactancia materna.
- Este mensaje no deberá estar sobrepuesto en la fotografía y deberá acompañarla en un archivo aparte (Word) y ser enviada a la dirección de correo electrónico autorizada, esto con el fin de preservar la esencia de la imagen.
- No se admitirán composiciones formadas por más de una fotografía (sobrepuestas o trabajadas en cualquier formato de diseño gráfico).
- Cada fotografía deberá presentarse en formato digital (JPG) y/o negativo digital (RAW) con una resolución mínima de 300 dpi ó ppi. El peso mínimo del archivo deberá ser de 4 Mb y no deberá superar los 20 Mb.
- El Ministerio de Salud a través de la comisión de organización descartará todas aquellas fotografías que no reúnan los requisitos técnicos exigidos.
- También son válidas las autofotos, autorretratos ó selfi (selfie ó selfy), con las características señaladas anteriormente.

V. De la presentación

Los participantes podrán presentar sus fotografías a partir del día **martes 08 de agosto hasta el día lunes 28 de agosto a hrs. 13:00.**

- Las fotografías y sus correspondientes mensajes deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico:

alimentacionsaludable@minsalud.gob.bo

- Los participantes deberán presentar la siguiente información:

i. De la mamá fotografiada:

- ✓ Departamento: _____
- ✓ Ciudad/Municipio: _____
- ✓ Nombres y apellidos de la mamá fotografiada: _____
- ✓ Nro. de carnet de identidad de la mamá: _____
- ✓ Teléfono fijo y/ó celular de la mamá: _____

ii. Del o la fotógrafa:

- ✓ Departamento: _____
- ✓ Ciudad/Municipio: _____
- ✓ Nombres y apellidos del / la fotógrafa (o): _____
- ✓ Nro. de carnet de identidad del / la fotógrafa (o): _____
- ✓ Teléfono fijo y/ó celular del / la fotógrafa (o): _____
- ✓ Mensaje de la fotografía : _____

VI. De las condiciones

- Las fotografías a concursar estarán sujetas a las bases y condiciones de participación, uso y contenidos que se establecen en la presente convocatoria.
- Las fotografías recibidas pasarán a formar parte de los archivos fotográficos del Ministerio de Salud/Unidad de Alimentación y Nutrición, reservándose los derechos de reproducción y difusión sin fines comerciales, ni lucro; manteniendo los autores derechos sobre sus obras y propiedad intelectual de la misma.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.
- El Ministerio de Salud se reserva el derecho a tomar decisiones no estipuladas en la presente convocatoria, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de la misma.

Aviso importante: Las fotografías no deben tener ninguna relación objetiva ni subjetiva con productos de Industrias comercializadoras, importadoras ó fabricantes de sucedáneos de leche materna; como ser locación, figura, silueta, logos ó mensajes que fomenten el consumo de sucedáneos. En caso de hacer caso omiso a este aviso, la fotografía será automáticamente descalificada.

VII. Comité organizador y jurado

El Comité Organizador del concurso estará conformado por técnicos de la Unidad de Comunicación, Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud y otros relacionados con la temática.

- El Jurado estará conformado por: profesionales en fotografía y técnicos especialistas en el área del Ministerio de Salud, pudiendo invitar a la sesión de selección a uno/a ó varios profesionales relacionados con la temática del certamen, cuyos nombres se reflejarán en el acta de premiación.
- El jurado se reunirá para examinar los trabajos, valorando la calidad de las fotografías, la creatividad, dominio de los medios técnicos y procedimientos utilizados, contenido informativo, mensaje y la contribución a la visualización y reflejo del fomento y protección de la lactancia materna en Bolivia.

- Una vez realizada la valoración de los trabajos, y en el marco de la presente convocatoria, el jurado seleccionará diez (10) fotografías que serán publicadas en la página Facebook del “Ministerio de Salud”.
- La población y seguidores del Ministerio de Salud en el Facebook podrán elegir su fotografía preferida, desde el lunes 28 de agosto a Hrs. 18:30 hasta el día viernes 01 de septiembre a Hrs. 18:30.
- La decisión del jurado será inapelable.

VIII. Fotografías premiadas

- La fotografía y mensaje con mayor interacción y/o compartida en Facebook dará el orden de la premiación.
- Se premiará a las 10 fotografías seleccionadas de forma correlativa en el siguiente orden:
 - **PRIMER LUGAR**
 - **SEGUNDO LUGAR**
 - **TERCER LUGAR**
 - **CUARTO LUGAR**
 - **QUINTO LUGAR**
 - **SEXTO LUGAR**
 - **SÉPTIMO LUGAR**
 - **OCTAVO LUGAR**
 - **NOVENO LUGAR**
 - **DÉCIMO LUGAR**
- Las fotografías ganadoras se publicarán en la página web www.minsalud.gob.bo y en las redes sociales del Ministerio de Salud, asimismo la fecha de premiación será comunicada oportunamente.
- Los 10 primeros lugares deberán enviar su fotografía original o negativo digital (raw) en un cd a la Unidad de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud.

IX. Para mayor información y consulta

Teléfonos:	2 443957 – 2 486647.
Correo electrónico:	alimentacionsaludable@minsalud.gob.bo
Página web:	https://www.minsalud.gob.bo/
Redes Sociales:	Facebook: Ministerio de Salud Bolivia Twitter: @minsaludbolivia .